



**ZAPATA DENIS**

contadores públicos, S.C.P.

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN  
PRESUPUESTARIA**

**AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RIO**

**Opinión.**

Hemos auditado los estados presupuestales de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, que comprenden el Estado Analítico de Ingresos clasificación por Rubro de Ingresos y Fuente de Financiamiento, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto), el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por tipo de gasto), el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa por unidad Administración, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (finalidad y función), el Estado de Endeudamiento Neto, el Estado sobre Intereses de la Deuda, y la información del Gasto por Categoría Programática, con la siguiente desagregación; Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de resultados (POA), así como los indicadores de Postura Fiscal, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

En mi opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, han sido preparados por la administración de la Universidad en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los distintos lineamientos y normatividades emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describe con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados presupuestarios" de mi informe. Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría sobre los estados financieros en México, por lo mismo he cumplido con las responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.



## ZAPATA DENIS

contadores públicos, S.C.P.

### **Párrafo de énfasis**

La Universidad presenta economías estatales en cantidad de \$ 11,821,744.42 correspondientes al ejercicio 2020. Por los recursos federales presentó un remanente por \$ 164,310.17 correspondientes al programa PROFEXCE los cuales fueron reintegrados a la TESOFE.

### **Otras cuestiones**

Los estados e información presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados de manera consolidada en el Reporte de la Cuenta Pública, éstos han sido presentados en los formatos que para tal efecto fueron elaborados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por consecuencia éstos estados presupuestarios pudieran no ser apropiados para otra finalidad.

La Administración de la Universidad, ha preparado y emitido estados financieros y sus notas explicativas con cifras al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por los cuales emito mi opinión sobre dichos estados financieros y sus notas explicativas con fecha 21 de enero de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

### **Responsabilidades de la Administración de la Entidad sobre los estados presupuestarios**

La Administración de la Universidad es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro; el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, así como; con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria, que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados presupuestarios libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados presupuestarios, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

La administración de la Universidad es responsable de la supervisión del proceso de información presupuestaria de la entidad.



## ZAPATA DENIS

contadores públicos, S.C.P.

### Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados presupuestarios

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios en su conjunto, se encuentran libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de certidumbre, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados presupuestarios adjuntos.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la ejecución de la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evalúo que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración de la entidad a sus estados presupuestarios.
- Comunico a la administración de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante nuestra revisión.

  
C.P.C. Gilberto Omar Zapata Denis

Socio Director

San Juan del Río, Querétaro, a 21 de enero de 2021